6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

Documento de Formalización de encargo a Medio Propio del Ayuntamiento de Pájara a la entidad Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN), para la ejecución de la actuación 1 "Mejora y rehabilitación de senderos y otros espacios turísticos", del EJE 1 "transición verde y sostenible", financiada con Fondos NextGenerationEU en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Pájara.

En Pájara, a las fechas que constan en las firmas electrónicas del documento.

Reunidos

De una parte, el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pájara, D. Alejandro Jesús Jorge Moreno, con domicilio a estos efectos en la calle Ntra. Sra. De Regla, 3, Pájara, Fuerteventura, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De otra parte, en representación como Consejero Delegado de la entidad Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S. A. (en adelante GESPLAN), con CIF A38279972, D. MIGUEL ANGEL PÉREZ HERNÁNDEZ, con plena capacidad de obrar según Escritura de elevación a público de Acuerdos Sociales adoptados por el Consejo de Administración celebrada el 3 de noviembre de 2023, elevados a público mediante Escritura Notarial de 6 de noviembre de 2023, ante el Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, D. Lesmes Gutiérrez Rodríguez-Moldes, con el número dos mil ciento cincuenta y ocho de su protocolo.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del Encargo en calidad de Medio Propio a la entidad GESPLAN, para LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN 1 "MEJORA Y REHABILITACIÓN DE SENDEROS Y OTROS ESPACIOS TURÍSTICOS", DENTRO DEL EJE 1 "TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE" DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE PÁJARA.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 22 de mayo de 2025 la Concejala de Turismo y Hotel Escuela, emite Providencia instando que se realicen las actuaciones pertinentes para formalizar el encargo para la ejecución de la actuación 1, dentro del PSTD en el Eje 1 (transición verde y sostenible), denominado "Mejora y rehabilitación de senderos y otros espacios turísticos", con la empresa pública GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN), como medio propio personificado del Ayuntamiento de Pájara.

SEGUNDO.- Con fecha 06 de junio de 2025 la Concejala de Turismo y Hotel Escuela, emite informe de necesidad en el que se señala que el Ayuntamiento de Pájara no dispone de los medios suficientes ni adecuados, tanto personal, como técnica y materialmente, para cubrir las actuaciones que son necesarias desarrollar para cumplir con los objetivos de la subvención en tiempo y forma.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Pájara, mediante R.E. nº6048/2025 recibe propuesta técnica y económica para llevar a cabo la actuación de Mejora y rehabilitación de senderos y otros

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F

FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano

NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

espacios turísticos, integradas en la Actuación 1, Eje 1 del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos de Pájara; firmada por D. Gustavo Vera Ruíz, Responsable de Área de Gesplan.

CUARTO.- Con fecha 31 de julio de 2025, mediante Decreto de Alcaldía nº4066/2025 se resuelve encargar a la Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S. A (GESPLAN), como medio propio personificado del Ayuntamiento de Pájara la ejecución de la actuación 1 “Mejora y rehabilitación de senderos y otros espacios turísticos” dentro del PSTD en el Eje 1 (transición verde y sostenible), consistente en los trabajos descritos en el pliego de prescripciones técnicas del Anexo I.

QUINTO.- Que previamente se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), tal como consta en el correspondiente Informe Jurídico, a efectos de formalizar el presente encargo.

Y conviniendo a ambas partes el presente encargo a medios propios personificados, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La entidad destinataria de este encargo, Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S. A. (GESPLAN) con CIF A38279972, se compromete a la realización de la prestación objeto de este servicio, en los términos previstos en la Resolución de aprobación del referido encargo, tratándose este documento contractual que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad a él.

SEGUNDA.- El importe total del encargo asciende a la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL EUROS (557.000,00€).

TERCERA.- El plazo total de ejecución del encargo será de siete (7) meses desde la formalización del encargo.

CUARTA.- Forma de pago: El pago del servicio se realizará mediante facturas mensuales emitidas por la empresa, conformadas por el Responsable del encargo, por el importe resultante según la justificación de los gastos, con deducción de las penalidades, si las hubiera, que en dicho periodo se hayan impuesto.

QUINTA.- Coordinación Técnica: Para el seguimiento y control de la ejecución del servicio, así como para la coordinación de los trabajos con el Ayuntamiento de Pájara, se contará con el Responsable del Área de Medio Ambiente y Cambio Climático de GESPLAN, y de un Jefe de Proyecto de la empresa GESPLAN, designado para tal fin. A tal efecto, GESPLAN comunicará por escrito, antes del inicio de la ejecución de las actuaciones, el nombramiento de este coordinador técnico, con el fin de informar del desarrollo de los trabajos en cualquier momento,

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

de recibir instrucciones o de resolver cualesquiera dudas o problemas que puedan ser planteadas a lo largo del desarrollo de los trabajos.

Como Técnico Coordinador del Proyecto se dispondrá de un Técnico Superior o Medio, con la formación y conocimientos requeridos para este tipo de trabajos, con experiencia en trabajos similares, y con dotes de liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Además, tendrá experiencia en la gestión de grupos de trabajo y conocimiento de las tareas objeto de las actuaciones que se realizarán, así como conocimientos administrativos y técnicos suficientes para el desarrollo del servicio objeto del contrato, siendo su dedicación parcial.

SEXTA.- Responsable del encargo: De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por parte del Ayuntamiento de Pájara se designa como responsable del presente encargo a D. Maximiliano Trejo Meaton, el cual ejercerá las labores de control sobre las actuaciones del presente encargo, siendo la persona de contacto entre la corporación y la entidad contratante.

SÉPTIMA.- Obligaciones del medio propio.

Son obligaciones de GESPLAN:

a) Comunicar las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos, tanto subjetivos como objetivos, tenidos en cuenta para el encargo.

b) Someterse a las actuaciones de comprobación, vigilancia y control que, en relación con el presente encargo se realicen por la Corporación, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en tiempo y forma.

c) El encargo no implica la existencia de nexo jurídico alguno entre el personal al servicio de Gesplan y el de la Corporación. Tampoco se podrá producir al finalizar la actuación una subrogación empresarial en los términos previstos en la normativa laboral y en concreto en el Estatuto de los Trabajadores vigente.

d) Gesplan queda obligada a aportar los medios humanos, materiales y técnicos, así como la logística necesaria para el desempeño de los trabajos que se encargan de forma satisfactoria. A todos los efectos, ostentará la condición de empresario respecto del personal a su cargo, ejercitando respecto a este, de forma totalmente autónoma, los poderes de dirección y disciplinarios, quedando obligada a cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de prevención de riesgos en el trabajo.

e) Cumplir con el etiquetado verde, los mecanismos establecidos para su control así como al preceptivo cumplimiento de las obligaciones asumidas por la aplicación del principio de no causar un daño significativo y las consecuencias en caso de incumplimiento. El medio propio y subcontratistas deberán cumplimentar y firmar la Declaración Responsable sobre el cumplimiento del Principio de no Perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852.

f) Someterse al Plan de Medidas Antifraude aprobado por el Ayuntamiento de Pájara.

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31
HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

g) Cumplimentar la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses, de conformidad con el Anexo II.

h) Aceptar la sujeción a los controles de la Comisión Europea, la Oficina de Lucha Antifraude, el Tribunal de Cuentas Europeo y la Fiscalía Europea y el derecho de estos órganos al acceso a la información sobre el contrato.

i) Cumplir las normas sobre conservación de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento Financiero.

j) Cumplir con la normativa en materia de comunicación, siendo obligatorio mostrar en la documentación que se genere los logotipos oficiales del Plan junto con el de la Unión Europea acompañado del texto "Financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU. En la ejecución de cada una de las actuaciones, tratándose de servicios que se financian con cargo al PRTR, el medio propio deberá colocar carteles informativos de la participación de estos fondos.

k) Aportar la información prevista en el artículo 8.2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, y que se detalla a continuación:

-NIF del medio propio y, en su caso, de los subcontratistas.
-Nombre o razón social.
-Domicilio fiscal del medio propio y, en su caso, de los subcontratistas.
-Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, de conformidad con el Anexo IV.
-Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, de conformidad con el Anexo.

l) Aportar parte medio propio y de los subcontratistas de la información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos en la forma prevista en el artículo 10 de la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre.

OCTAVA.- Modificaciones: Tanto el Ayuntamiento como el medio propio podrán solicitar modificaciones sobre el encargo resultante, debiendo ser aprobadas con carácter previo por el Ayuntamiento de Pájara y ajustándose en todo momento a lo establecido en la LCSP.

NOVENA.- Subcontratación: La subcontratación de los servicios deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 32.7 de la LCSP y demás normativa de aplicación, en su caso.

DÉCIMA.- D. MIGUEL ANGEL PÉREZ HERNÁNDEZ, en representación como Consejero Delegado de la entidad Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A, (GESPLAN) con CIF A38279972, presta su conformidad a este Encargo y a los documentos que forman parte del mismo, firmándolo en esta acto y se somete, para cuanto no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE , de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F

FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano

NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 2098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

DÉCIMO PRIMERA.- La entidad se compromete a cumplir durante todo el periodo de ejecución del encargo con las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

En Pájara, a la fecha de la firma.

El Sr. Alcalde Presidente

D. Alejandro Jesús Jorge Moreno

El Sr. Consejero Delegado

D. Miguel Ángel Pérez Hernández

43377171E
MIGUEL
ANGEL PEREZ
(R: A38279972)

Firmado digitalmente por 43377171E MIGUEL ANGEL PEREZ (R: A38279972)
Fecha: 2025.08.11 14:03:34 +01'00'

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F

FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano

NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN PREVISTA EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE PÁJARA "MEJORA Y REHABILITACIÓN DE SENDEROS Y OTROS ESPACIOS TURÍSTICOS" EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.

ÍNDICE

1. OBJETO DEL PLIEGO
2. INTRODUCCIÓN
    2.1. Antecedentes
    2.2. Objetivos y Resultados
3. FINANCIACIÓN
4. EJECUCIÓN DEL SERVICIO
5. INSUFICIENCIA DE MEDIOS
6. JUSTIFICACIÓN DEL ENCARGO
7. DURACIÓN DEL ENCARGO
8. PRESUPUESTO
9. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
10. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS OFERTADOS
    10.1 Personal
    10.2 Dotación de medios de transporte, medios auxiliares, señalización, vestuario y otros materiales.
11. CONDICIONES DEL SERVICIO
12. PREVENCION DE RIESGOS Y SEGURIDAD
13. CALIDAD AMBIENTAL
14. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DEL SERVICIO
15. INICIO DEL SERVICIO
16. JUSTIFICACION DE GASTOS
17. RÉGIMEN DE PAGOS
18. OBLIGACIONES LABORALES, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES
19. JORNADA LABORAL Y CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN
20. RELACIÓN LABORAL
21. ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
    21.1 Hitos y objetivos
    21.2 Etiquetado verde y etiquetado digital y principio de no causar daño significativo al medioambiente (DNSH).
    21.3. Conflicto de intereses, fraude y corrupción.
    21.4 Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI)
    21.5 Obligaciones de Información
    21.6 Acceso a la información y conservación de la misma
    21.7 Obligaciones en materia de comunicación
22. MODIFICACIÓN Y SUSPENCIÓN DEL CONTRATO.
    22.1 Modificación
    22.2 Suspensión del contrato
23. CUMPLIMIENTO DEL PLAZO Y DEL ENCARGO
24. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.
25. JUSTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31
HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto de este documento es establecer el alcance de los trabajos del Ayuntamiento de Pájara, a través de la Consejería de Turismo, encargados a Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A., en adelante GESPLAN, estableciendo criterios tanto técnicos como económicos, que han de regir las actuaciones incluidas en la memoria técnica valorada denominada "**ACTUACIÓN MEJORA Y REHABILITACIÓN DE SENDEROS Y OTROS ESPACIOS TURÍSTICOS",** incluidas en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) de Pájara ", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. Antecedentes

Visto que, mediante Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio de 2023, en la que se atribuye al Plan de Sostenibilidad en Destino (PSTD) de Pájara, el importe de 2.042.000,00 € para la financiación de las actuaciones contenidas en el mismo.

En este contexto, el PRTR aprobado para la ejecución de los fondos derivados del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia europeo (en adelante MRR), establecido por el Reglamento UE 2021/241, de 12 de febrero de 2021, que regula el instrumento europeo de recuperación «Next Generation EU», ha distribuido entre las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía para la realización de actuaciones de la submedida 2 de la inversión 1 del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, componente 14 del Programa de PSTD.

Vista la Orden nº23 de la Consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias de fecha 28 de agoso de 2023, por la que se concede la subvención directa al Ayuntamiento de Pájara, para el desarrollo del subproyecto denominado Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Pájara, en la convocatoria extraordinaria de 2023, integrado en el Plan Territorial de Canarias, por la que se concede el importe de DOS MILLONES CUARENTE Y DOS MIL EUROS (2.042.000 €), con cargo al crédito consignado en el presupuesto de gasto de la Consejería de Turismo y Empleo, en la aplicación presupuestaria 1670 432H 7500400, Fondo 70M1602, PILA 237G0254, en el ejercicio de 2023, destinado a financiar la intervención Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos de Pájara, integrada en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Canarias, en la convocatoria extraordinaria de 2023, comprendida en el Componente 14, Inversión 1, submedida 2, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El PSTD contiene 4 ejes de intervención en el que cada uno de ellos se desarrolla por varias actividades, los ejes son:

- EJE 1: TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE
- EJE 2: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
- EJE 3: TRANSICIÓN DIGITAL
- EJE 4: COMPETITIVIDAD

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

El Ayuntamiento de Pájara, mediante providencia de fecha 22 de mayo de 2025, dispone que se realicen las actuaciones pertinentes para formalizar el encargo dentro del PSTD en el Eje 1 (transición verde y sostenible), con la empresa pública GESTION Y PLANEAMIENTOTERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN), como medio propio personificado del Ayuntamiento de Pájara.

2.2. Objetivos y Resultados

- Incrementar el turismo de naturaleza y turismo activo en Pájara.
- Impulsar la sostenibilidad en el municipio.
- Diversificar la oferta turística.

En cuanto a los resultados previstos, se espera:

- Potenciación turística de los recursos vinculados con el paisaje.
- Diversificación de la economía local.
- Refuerzo de la imagen e identidad del Municipio movilizando a la población local e implicándola en el desarrollo de esta actuación para su apropiación.
- Incorporación de elementos socioeconómicos como dinamizador del sector turístico del municipio, durante mucho tiempo ignorado o subestimado de una infraestructura dentro del patrimonio municipal de carácter cultural-natural, al recuperarse antiguos trazados de caminos utilizados desde años.

3. FINANCIACIÓN

El 100% del presente ENCARGO estará financiado con cargo a fondos Next Generation EU.

EJERCICIO	A CARGO DEL 432 21000	TOTAL
2025	100%	557.000,00 €

4. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Según lo expuesto, la ejecución de las actuaciones previstas en el presente documento tendrá la naturaleza jurídica de Encargo a un Medio Propio Personificado del Ayuntamiento de Pájara , en virtud del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Mediante Providencia del Concejala Delegada de Turismo y Hotel Escuela Azul de la del Ayuntamiento de Pájara, de fecha 22 de mayo de 2025, se dispone que, desde el Servicio de Turismo, se realicen las actuaciones pertinentes para formalizar el encargo de **"EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN PREVISTA EN EL PSTD "MEJORA Y REHABILITACIÓN DE SENDEROS Y OTROS ESPACIOS TURÍSTICOS",** con la empresa GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A. (GESPLAN), como medio propio personificado del Ayuntamiento de Pájara.

La sociedad mercantil pública GESPLAN tiene la condición de medio instrumental y servicio técnico propio, según se establece en el Decreto 188/2001, de 15 de octubre, por el que se reconoce a diversas empresas públicas la condición de medio instrumental y servicio técnico propio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y de las entidades públicas vinculadas o dependientes de la misma. Por acuerdo de Gobierno de 21 de julio de 2015, dicha sociedad mercantil pública quedó adscrita a la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

El artículo 32.2 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, fue objeto de nueva modificación, según la redacción dada por la disposición final primera de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018 («B.O.I.C.» 30 diciembre), en vigor desde el día 1 de enero de 2018, señalando ahora que "Asimismo, las entidades locales canarias podrán encomendar a los entes citados en el apartado anterior, siempre y cuando ejerzan sobre los mismos un control conjunto con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los organismos autónomos dependientes de ella, análogo al que ostentarían sobre sus respectivos servicios o unidades, en los términos previstos por la legislación de contratos públicos".

El artículo 32.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en vigor desde el día 9 de marzo de 2018, establece los requisitos que se deben cumplir para que un medio propio personificado pueda tener tal consideración, respecto de dos o más poderes adjudicadores que sean independientes entre sí, concurriendo efectivamente dichos requisitos en el presente supuesto.

Mediante certificado acuerdo de pleno de 16 de noviembre de 2023, se acuerda solicitar a la entidad entidad mercantil GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A. (GESPLAN) la inclusión dentro de sus Estatutos la condición de medio propio del Ayuntamiento de Pájara y que, una vez realizada la modificación estatutaria en los términos del punto precedente y sea esta elevada a documento público e inscrita en el Registro Mercantil, solicitar su remisión al Ayuntamiento de Pájara para su constancia y posterior formalización de los encargos que pudieran realizarse, previa aprobación de la compensación tarifaria correspondiente; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, en relación con el artículo 32.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

En virtud de la escritura pública con número de protocolo 1760 otorgada el 24 de julio de 2024, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se eleva a público el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de carácter universal de fecha 11 de julio de 2024 de la sociedad mercantil GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A. (GESPLAN), relativa a la 12ª modificación del Artículo 1 de sus Estatutos, autorizada dicha modificación mediante el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Canarias el 1 de julio de 2024, con relación a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público y en el artículo 32.2 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas fiscales, se declara a GESPLAN como medio propio personificado del Ayuntamiento de Pájara, entre otros, con el objeto de que inicie, si así lo estima oportuno, los trámites necesarios para encargar a Gesplan aquellas actuaciones que estime convenientes y siempre con cobertura en el objeto social.

Por lo tanto, se establece que el medio propio personificado del Ayuntamiento de Pájara que ejecutará el encargo denominado "**EJECUCION DE LA ACTUACIÓN PREVISTA EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE PÁJARA "MEJORA Y REHABILITACIÓN DE SENDEROS Y OTROS ESPACIOS TURÍSTICOS" EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU",** objeto del presente documento será la empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN).

5. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La presente memoria se justifica por la falta de medios suficientes de los que dispone el Ayuntamiento de Pájara para la ejecución de los servicios demandados, en el tiempo exigido en la Orden de la Consejería de Turismo y Empleo de fecha 28 de agosto de 2023, circunstancia que hace necesaria la contratación de servicios externos especializados.

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

6. JUSTIFICACIÓN DEL ENCARGO

Atendiendo a lo expuesto, y visto la imposibilidad de poder realizar los trabajos para acometer las actuaciones pretendidas por medios propios, se prevé realizar un encargo a la empresa pública GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN), como medio propio personificado del Ayuntamiento de Pájara, en virtud del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que permita dar cumplimiento a las obligaciones del Ayuntamiento con respecto a la gestión del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Pájara.

El motivo que justifica la idoneidad de prestar el servicio de referencia mediante un encargo a medio propio instrumental y servicio técnico de los regulados en el artículo 32 de la LCSP se esquematiza en los siguientes argumentos:

- Se trata de asegurar que los trabajos para realizar las actuaciones descritas por parte del Departamento de Turismo dentro del PSTD, se puedan ejecutar en tiempo y forma.

- Disposición de los medios suficientes para la ejecución de los trabajos: por su implantación provincial, agilidad y disponibilidad de personal, GESPLAN tiene capacidad para dar respuesta muy rápida a cualquier incidencia que requieran de actuaciones inmediatas.

- Salvaguarda de las competencias de la Administración: el encargo que se plantea no supone en ningún caso una traslación del ejercicio de las competencias del Ayuntamiento de Pájara. Los trabajos encomendados nunca van más allá del desarrollo de los servicios y trabajos detallados en los documentos que sirven de base a la propuesta.

- Definición de las actividades a desarrollar y valoración de su coste: tanto en el pliego de prescripciones técnicas como en el presupuesto, se concretarán la naturaleza de las actuaciones a desarrollar, todos ellos acordes con los fines que motivan el encargo.

- Concordancia entre las tareas objeto del encargo y el objeto social del medio propio.

- Experiencia en el tipo de actuaciones que se pretenden llevar a cabo.

7. DURACIÓN DEL ENCARGO

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

La duración del servicio será de **7 meses**, y comenzará a contar desde la formalización del encargo.

8. PRESUPUESTO

La valoración económica para la ejecución del servicio propuesto, asciende a la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS (557.000,00 €), en base a la propuesta económica enviada por GESPLAN con registro de entrada nº 6048/2025 de fecha de 23 de abril de 2025.

CONCEPTO	IMPORTE
CAPÍTULO 1: PERSONAL	345.728,00
CAPÍTULO 2: VEHÍCULOS Y COMBUTIBLE	122.117,84
CAPÍTULO 3: VARIOS	20.000,00
CAPÍTULO 4: SEGURIDAD Y SALUD	8.058,72
TOTAL COSTE DIRECTO	**495.904,56**
COSTES INDIRECTOS (4% s/C.D.)	19.836,18
GASTOS GENERALES (8% s/suma anterior)	41.259,26
TOTAL PRESUPUESTO s/I.G.I.C.	557.000,00
I.G.I.C. (0%)	0,00
TOTAL PRESUPUESTO	**557.000,00**

El desglose del presupuesto se adjunta en el anexo I denominado desglose de presupuesto.

Justificación de los precios.

El artículo 32.4 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público establece que:

"(…) La compensación se establecerá, por referencia a tarifas aprobadas por la entidad pública de la que depende el medio propio personificado para las actividades objeto de encargo realizadas por el medio propio directamente y, en la forma que reglamentariamente se determine, atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con empresarios particulares en los casos en que este coste sea inferior al resultante de aplicar las tarifas a las actividades subcontratadas.

Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por el medio propio (...)".

Las tarifas vigentes de aplicación son las tarifas de GESPLAN, aprobadas el 01 de julio de 2024, mediante Orden nº 156/2024 del Consejero de política territorial, cohesión territorial y aguas.

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31
HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3
CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

En relación al IGIC, los servicios realizados por GESPLAN mediante encargos de gestión, no están sujetas a IGIC desde el 1 de enero de 2015 debido a la modificación realizada por la ley 28/2014, de 27 de noviembre en el artículo 9 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y el Impuesto General Indirecto.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las actuaciones propuestas son las que se describen en la “Ficha de actuaciones reformuladas” del PSTD de Pájara, relativas a la ACTUACIÓN DE MEJORA Y REHABILITACIÓN DE SENDEROS Y OTROS ESPACIOS TURÍSTICOS.

La propuesta planteada se basa en mejorar la red de senderos y otros espacios turísticos del municipio de Pájara para potenciar el turismo de naturaleza. Está centrada en la mejora de equipamientos de uso público para la gestión y conservación de recursos naturales.

Las actuaciones que se proponen para el servicio denominado EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN MEJORA Y REHABILITACIÓN DE SENDEROS Y OTROS ESPACIOS TURÍSTICOS” son las siguientes:

a) Redacción de memoria de actuaciones.

b) Tramitación de autorizaciones y permisos necesarios para la autorización del servicio y ejecución de actuaciones.

c) Ejecución de actuaciones:

- Reposición de muros de piedra. Incluye los muros de piedra que bordean los senderos, amojonamiento con piedras de los senderos. Se emplearán piedras del lugar.
- Reposición o reparaciones de elementos de seguridad.
- Reparación de zonas anexas y complementarias a los senderos. Se incluye las áreas de descanso, zonas de sombra, etc., asociadas a los senderos.
- Desbroce y limpieza del camino con medios manuales y/o máquina motorizada, incluso arranque de tocones, hasta recuperar la anchura original de la traza del camino.
- Limpieza de basuras y residuos. Comprende al ámbito de los senderos y su entorno más próximo y áreas complementarias, así mismo incluye el transporte de los residuos a vertedero autorizado.
- Eliminación de derrubios y cárcavas.
- Reposición y pintado de señales. Comprende todo tipo de señalización asociadas al sendero, direccional, informativa, etc. Y el marcado o remarcado del sendero con los colores que lo identifican. Se incluye la reposición completa de señales (poste y bandeja con la impresión correspondiente) que por su estado de deterioro no puede ser reparada.
- Borrado de trazados o rutas alternativas, que puedan confundir al senderista, mediante laboreo manual.
- Reparaciones varias para la mejora de la accesibilidad, seguridad e información.
- Limpieza y acondicionado de las canaletas de desagües para evitar la erosión por escorrentías y las discontinuidades de la traza.

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

d) Seguimiento técnico

e) Divulgación de las actuaciones

Ámbito de actuación

Los trabajos se desarrollarán en el municipio de Pájara, en concreto en los siguientes senderos y espacios turísticos que los rodean.

SENDEROS:

GR-131Etapa 5: Betancuria – Pájara.
GR-131Etapa 6: Pájara - La Pared.
GR-131Etapa 7: La Pared - Casas del Risco del Paso.
GR-131Etapa 8: Casas del Risco del Paso - Morro Jable.
GR-131Etapa 9: Morro Jable - Punta de Jandía. SL-FV53 Montaña del Cardón - El Tanquito (3,85km).
PR-FV1 Playa de Esquinzo - Barranco del Jable (17,65km).
PR-FV54 Morro Jable - Pico de la Zarza (13,90km).
PR-FV55 Gran Valle - Cofete (6,80km).
PR-FV 56 Puertito - Caleta de la Madera (10,05km).

OTROS ESPACIOS TURÍSTICOS:

Fuente del Valle la Fuente

Nombre: Valle la Fuente

Localización: Ubicada en el Barranco de Valle la Fuente, en la parte N. de Montaña Sicasumbre.

Municipio: Pájara.

Distancia a población cercana: A unos 3000m de la carretera general que comunica Fayagua con las Huertas de chilegua.

Coordenadas: Lat.:28º 17´32´N. Long: 014º 10´24´´W

Altura: 240m

Fuente El Agüita de Roque del Moro

Nombre: Agüita de Roque del Moro.

Localización: Ubicada en un risco de la playa de Roque de Moro. Cofete.

Municipio: Pájara.

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31
HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3
CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

Distancia a población cercana: A unos 5000m de Cofete y próxima a la playa del Roque del Moro.

Coordenadas: Lat.: 28º06´11´´N. Long: 014º 25´56´´W.

Altura: 5m.

Fuente El agua de Morros Negros.

Nombre: Agua de Morros Negros.

Localización: Ubicada en EL Jable de la Pared. A Unos 1000m al S. de la playa de la Pared., en la cala occidental del Istmo de la Pared.

Municipio: Pájara.

Distancia a población cercana: A unos 2000m de la urbanización La Pared.

Coordenadas: Last.: 28º 12´03´´N. Long: 014º 14´30´´W.

Altura: 9m.

Fuente del Chupadero de la playa del Viejo Rey.

Nombre: Chupadero de la Playa del Viejo Rey.

Localización: Ubicada en la Playa del Viejo Rey. La Pared.

Municipio: Pájara.

Distancia a población cercana: a unos 5 m. de la playa. Junto a la escalinata que accede a dicha playa.

Coordenadas: Lat.: 28º13´05´´N. Long: 014º 13´15´´W.

Altura: 8 M.

Fuentes de Las Ovejas.

Nombre: Las Ovejas.

Localización: Ubicada en la cara O. de Montaña Cardón en la zona conocida como el Ricón de las Huertas de Chilegua.

Municipio: Pájara.

Distancia a población cercana: A unos 2000m. del Cortijo de chilegua.

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31
HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3
CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

Coordenadas: Lat.: 28º15´36´´ N. Long: 014º 09´42´´W.

Altura: 475m.

Fuente de Agua de Melianes

Nombre: Agua Melianes.

Localización: Ubicada en el Barranco de Agua Meliones. En la parte occidental de la Península de Jandía.

Municipio: Pájara.

Distancia a población cercana: A unos 700 m. de las Casas de Agua Melianes.

Coordenadas: Lat.: 28º 07´46´´N. Long: 014º20´12´´W

Altura: 65m.

Fuente El Huerto Morero.

Nombre: Huerto Morero.

Localización: Ubicada en el Huerto Morero, al pie del Morro La Habana, en Gran Valle, Jandía.

Municipio: Pájara.

Distancia a población cercana: A unos 2000m de los corrales que hay en la desembocadura de Gran Valle.

Coordenadas: Lat.: 28º05´04´´N. Long: 014º23´13´´W.

Altura: 200m.

Fuentes Sietes Fuentes.

Nombre Siete Fuentes.

Localización: Ubicada en el Morro de Siete Fuentes, Junto de la Habana.

Municipio: Pájara.

Distancia a población cercana: a unos 800m. de la pista que comunica Morro Jable con el Puerto de la Cruz.

Coordenadas: Lat.: 28º 04´07´´N. Log: 014º23´26´´W.

Altura: 199m.

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31
HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3
CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

Fuente del Tanquito.

Nombre: El Tanquito.

Localización: Situada en la cara O. de Montaña Cardón en la zona conocida como el Tanquito.

Municipio: Pájara.

Distancia a población cercana: A unos 3000m del Cortijo de Las Huertas de Chilegua.

Coordenadas: Lat.: 28º 16´07´´N. Long: 014º09´38´´W.

Altura: 450m.

Fuentes de Madre del Agua.

Nombre: Madre del Agua.

Localización: Ubicada en el barranco de Madre del Agua, desembocando en el Barranco de Ajuy.

Municipio: Pájara.

Distancia a población cercana: A unos 200m. de la carretera general que conduce a Ajuy y justo enfrente a la vivienda que está próxima a la carretera.

Coordenadas: Lat.: 28º24´12´´n. Long: 014º07´56´´W.

Altura: 55m.

Fuente la Playa de la Pared.

Nombre: Playa de la Pared.

Localización: Ubicada en la desembocadura del Barranco del Valle de la Pared. En la parte S. de La Playa.

Municipio: Pájara.

Distancia a población cercana: A unos 200m. Del restaurante más cercano a la playa de la Pared.

Coordenadas: Lat.: 28º 13´18´´N. Long: 014º13´03´´W.

Altura:10 m.

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

Fuente El Tabaibe

Nombre: El Tabaibe.

Localización: Ubicada en la Majada del Tabaibe, en el afluente más al N. de la Cara O. del Barranco de Teguereyde.

Municipio: Pájara.

Distancia a población cercana: se encuentra a unos 1500m del pueblo de Toto.

Coordenadas: Lat.: 28º 22´37´´N. Long: 014º05´07´´W.

Altura: 410m.

Fuente la Poza de Jorós.

Nombre: La Poza de Jorós.

Localización: Ubicada en la parte E. de la desembocadura del Barranco de Jóros.

Municipio: Pájara.

Distancia a población cercana: A unos 1000m de las Casas de Jorós.

Coordenadas: Lat.28º 03´29´´N. Long.: 014º 24´00´´W.

Altura 3m.

Fuente el Tanque de Vinamar.

Nombre: Tanque de Vinamar.

Localización: Ubicado en el flanco n. del Valle de Vinamar, Próximo a la cabecera.

Municipio: Pájara.

Distancia a población cercana: A unos 4000m. del acceso al Valle de Vinamar.

Coordenadas: Lat.28º 05´50´´N. Long. 014º 21´00´´W.

Altura: 375 m.

Fuente El Chupadero de los Cochinos.

Nombre: Chupadero de los cochinos.

Localización: Ubicada en la cabezada del Valle de Vinamar.

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

Municipio: Pájara.

Distancia Población cercana: A unos 500m. del Pico de la Zarza y a unos 4000m del acceso al Valle.

Coordenadas: Lat. 28º06´02´´N. Long.014º21´25´´W.

Altura: 580m.

Fuente Manantial de Butihondo.

Nombre: Manantial de Butihondo.

Localización: ubicada en la cabezada del Valle de Butihondo, a unos 60m. por encima del viejo camino que atraviesa Butihondo.

Municipio: Pájara

Distancia a población cercana: A unos 60m del camino que comunica con el Valle de Vinamar.

Coordenadas: Lat 28º06´13´´N. Long. 014º21´02´´W.

Altura: 565m.

Fuente de Los Chupadores de Esquinzo.

Nombre: Los chupadores de Esquinzo.

Localización: Ubicados en los afluentes del Lado N. de la cabecera del Valle de Esquinzo.

Municipio: Pájara.

Distancia a población cercana: A unos 2000m de los últimos corrales del Valle de Esquinzo.

Coordenadas: Lat.28º 06´17´´N. Long. 014º´20262 W.

Altura: 450m.

Fuente de Agua Yegua.

Nombre: Agua Yegua.

Localización: Ubicada en la Majada de Agua Yegua al NO. Del Morro de la Burra. En las Laderas Orientadas hacia la Costa de Barlovento.

Municipio: Pájara

Distancia a población cercana: A unos 1500m de la Degollada de Pecenescal.

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31
HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3
CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

Coordenadas: Lat.28º 08´22´´N. Log. 014º19`36``W.

Altura: 90 m.

Fuente Majada del Agua.

Nombre: Majada del Agua.

Localización: Ubicada en la Majada del Agua entre Morro de la Cagada y Morro de la Burra al O. de la Degollada de Pecenescal.

Municipio: Pájara.

Distancia a población cercana: A unos 600m. de la Degollada del Barranco de Pecenescal. El viejo camino que comunica dicha degollada y toda la costa con el Barranco de Pecenescal para por la misma fuente.

Coordenadas: Lat.:28º 08´06´´ Log.: 014º 19´17´´

Altura: 118m.

Fuente de Agua Caballo.

Nombre: Agua Caballo.

Localización: Ubicada en la Majada de Agua Caballo. En la ladera NO. Del Pico del Viento.

Municipio: Pájara.

Distancia a población cercana: A unos 1000m. de la playa, siguiendo el barranco principal desde la misma playa. Y a unos 4000m de la Dego0llada de Pecenescal.

Coordenadas: Lat.: 28º 06´34´´ N. Long.: 014º 20´12´´ W.

Altura: 175 m.

Existirá conformidad entre ambas partes en la que el Responsable del servicio y el representante de GESPLAN, indiquen los trabajos previamente a ejecutar en cada parcela.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS OFERTADOS

10.1 Personal

- Equipo de trabajo:

Para llevar a cabo los trabajos de campo y el seguimiento técnico del servicio de “ACTUACIÓN DE MEJORA Y REHABILITACIÓN DE SENDEROS Y OTROS ESPACIOS TURÍSTICOS”, se dispondrá de un equipo formado por un Técnico Medio, un Técnico de

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

Ayuda a la Producción (Encargado), y cuadrillas de campo formadas por capataces, oficiales especializados y operarios.

- Personal adscrito a los servicios de GESPLAN:

Para el seguimiento y control de la ejecución del servicio, así como para la coordinación de los trabajos con el Ayuntamiento de Pájara, se contará con el Responsable del Área de Medio Ambiente y Cambio Climático de GESPLAN, y de un Jefe de Proyecto de la empresa GESPLAN, designado para tal fin.

Como Técnico Coordinador del Proyecto se dispondrá de un Técnico Superior o Medio, con la formación y conocimientos requeridos para este tipo de trabajos, con experiencia en trabajos similares, y con dotes de liderazgo y capacidad de trabajo en equipo. Además, tendrá experiencia en la gestión de grupos de trabajo y conocimiento de las tareas objeto de las actuaciones que se realizarán, así como conocimientos administrativos y técnicos suficientes para el desarrollo del servicio objeto del contrato, siendo su dedicación parcial.

El Técnico Coordinador del Proyecto tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar y supervisar los trabajos de gestión de las acciones.
- Coordinar los trabajos con el personal Técnico de la Administración.
- Asumir el sistema de control, que en su caso, sea propuesto por la administración gestora, corrigiendo las deficiencias que se detecten.
- Notificar las incidencias del personal asignado al servicio, en relación las bajas, vacaciones, o faltas de asistencia por cualquier otro motivo, coordinando la sustitución de los trabajos en caso de no prestar el servicio
- Remitir a la Administración un Plan de trabajo mensual para el correcto seguimiento del servicio
- Remitir los Informes Técnicos y Memoria de trabajos realizados que sean requeridos.
- Realizar propuestas de mejora del proyecto.

Además de la plantilla expuesta, GESPLAN pondrá a disposición del proyecto ofertado todo el personal adicional necesario para el seguimiento y la gestión de los recursos: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Servicio de Recursos Humanos, Servicio Económico-Financiero, Servicio Jurídico-Administrativo y Servicio de Tecnologías de la Información e Instalaciones.

- Criterios y selección del personal:

GESPLAN dispone de personal indefinido para los perfiles y categorías que se requieren para el encargo propuesto. En el momento que el encargo se formalice y sea efectivo, GESPLAN realizará un estudio de los puestos ofertados para asignar los perfiles más adecuados entre el personal indefinido del que dispone.

En el caso de que a la formalización del encargo, GESPLAN no disponga de suficientes trabajadores para el periodo de ejecución del encargo, se estudiará la posibilidad de incorporar al proyecto nuevas contrataciones de personal, para lo cual se realizará el correspondiente proceso de selección. Esta selección del personal para la ejecución de las actuaciones que llevará a cabo GESPLAN, lo realiza el Servicio de Recursos Humanos en base a las correspondientes listas de reserva que se elaboran anualmente para cada puesto o perfil. Estas listas de reserva son elaboradas una vez realizadas las correspondientes entrevistas a aquellos candidatos que han enviado su currículum a través de la página Web de GESPLAN.

Con carácter previo a la entrevista, se realiza una criba de los currículums remitidos a través de la página Web de GESPLAN, en función del perfil solicitado y los requisitos de

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31
HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

formación y experiencia según las necesidades del encargo. Los candidatos entrevistados e incorporados a las listas de reserva serán valorados por los técnicos de selección del servicio de Recursos Humanos de GESPLAN, considerando entre otras cuestiones aspectos formativos y experiencia.

- Convenio colectivo de aplicación:

Todo el personal que participa en la prestación del servicio estará adscrito al Convenio Colectivo de GESPLAN, por lo que será esta norma la que regule las condiciones laborales del mismo. En el caso de que durante la vigencia de la prestación del servicio se modificaran dichas condiciones laborales, éstas serán de aplicación al servicio en el mismo momento en que GESPLAN determine su aplicación, sin que el Ayuntamiento pueda reclamar a GESPLAN contraprestación alguna al interpretar que se han variado las condiciones por las que se ha realizado la presente valoración.

10.2 Dotación de medios de transporte, medios auxiliares, señalización, vestuario y otros materiales.

GESPLAN dispondrá de oficina abierta en Fuerteventura, y de todos los medios para la correcta realización del servicio, tales como medios de transporte del personal, transporte de materiales, herramientas, elementos de señalización de actuación, etc.

10.2.1 Medios de transporte.

La empresa adjudicataria del encargo dispondrá de los medios de transporte necesarios para el traslado del personal a su lugar de trabajo.

Todos los vehículos utilizados y la maquinaria que pudiera ser usada por la empresa para la ejecución de los trabajos objeto del servicio cumplirán con toda la normativa relativa a matriculación, seguros, ITV, adecuación a su uso y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la materia, que no se cargarán al Ayuntamiento de Pájara.

10.2.2 Herramientas, materiales, maquinaria y medios auxiliares.

La empresa adjudicataria del encargo dispondrá de todas las herramientas manuales y medios auxiliares necesarios para la ejecución de los trabajos. Así mismo deberá aportar cualquier herramienta o maquinaria necesaria para realizar el servicio, y no podrá aludir la falta de cualquier herramienta o maquinaria para la no realización de dicho servicio.

Se dispondrá de la maquinaria necesaria para la ejecución de las actuaciones, tanto maquinaria pequeña como maquinaria pesada.

10.2.3 Vestuario, EPI's y vigilancia de la salud.

Todo el personal adscrito a este servicio irá uniformado durante su jornada laboral. Las prendas llevarán colocado en la parte delantera el logotipo definido por el Ayuntamiento de Pájara. Todas las prendas serán homologadas y dispondrán el marcado "CE".

La empresa adjudicataria del encargo facilitará a los operarios todos los Elementos de Protección Individual (EPI's) necesarios para cada trabajo, tales como guantes de protección,

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

calzado de seguridad, etc., los cuales cumplirán las especificaciones correspondientes a las Normas Técnicas Reglamentarias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los equipos de protección individual que se deberán hacer entrega, como mínimo, y siempre en consonancia con las prescripciones que en tal sentido establezca el correspondiente plan de seguridad para la ejecución del servicio serán:

- Guantes de cuero.
- Calzado de seguridad.
- Chaleco reflectante.
- Protección de la cabeza.
- Otra protección individual necesaria que requiera el servicio.

10.2.4. Señalización de actuaciones.

Las actuaciones previstas deberán estar debidamente señalizadas con los carteles reglamentarios.

10.2.5. Otros materiales.

GESPLAN deberá aportar cualquier otro medio o material necesario para la ejecución de los trabajos a realizar.

11. CONDICIONES DEL SERVICIO

Las actuaciones objeto del servicio ofertado las podrá realizar GESPLAN con su propios medios humanos y materiales o, si lo estima conveniente, mediante contratación del personal necesario, o incluso con terceros. El importe de las prestaciones parciales que el medio propio puede contratar con terceros no excederá del 50% de la cuantía del encargo, en virtud de lo establecido en el apartado 7b) del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En las posibles contrataciones que GESPLAN realice con terceros, al ser poder adjudicador, se aplica lo dispuesto en los artículos correspondientes en virtud de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto a los poderes adjudicadores que no sean Administración Pública, y conforme a lo establecido en el artículo 32 de la citada norma, y a la Instrucción Reguladora de los Procedimientos de Contratación de GESPLAN. En este sentido, GESPLAN se compromete a poner en conocimiento del Ayuntamiento de Pájara, los contratos que suscriban con terceros para la ejecución de los trabajos encargados.

Asimismo, GESPLAN queda obligada a aportar los medios humanos, materiales y técnicos y la logística necesaria para el desempeño de las actividades y servicios que se encargan. A todos los efectos ostentará la condición de empresario respecto del personal a su cargo, ejercitando respecto a éste los poderes de dirección y disciplinarios, quedando obligada a cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de prevención de riesgos en el trabajo. GESPLAN velará especialmente porque los trabajadores adscritos a la ejecución del servicio desarrollen su actividad sin extralimitarse en las funciones desempeñadas respecto de la actividad objeto del encargo.

El encargo se referirá exclusivamente a la realización de las actividades de carácter material y técnico, sin que suponga en ningún caso cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio por ninguna de las partes, siendo responsabilidad de la Administración competente en cada caso, dictar cuantos actos o

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31
HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3
CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto del presente encargo de gestión.

El encargo de las actividades a las que se hace referencia no implica, en ningún caso, la atribución a GESPLAN de potestades, funciones o facultades sujetas al Derecho Administrativo propias de la Administración, no produce cambio de la titularidad de la competencia, ni afecta a su ejercicio en el ámbito de las decisiones jurídicas que hayan de adoptarse.

El encargo no implica la existencia de nexo jurídico alguno entre el personal al servicio de GESPLAN y el Ayuntamiento de Pájara.

GESPLAN estará sujeta a las obligaciones impuestas por la Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones públicas y las empresas públicas y de transparencia financiera de determinadas empresas.

Todas las actividades que realice GESPLAN serán supervisadas por el Ayuntamiento de Pájara, que contará en todo momento con el apoyo de esta entidad pública.

Antes del inicio de los trabajos, el Ayuntamiento de Pájara deberá nombrar un Director Técnico del encargo.

Igualmente, GESPLAN comunicará por escrito, el nombramiento de un Coordinador Técnico con el fin de informar, a petición del Director Técnico designado por el Ayuntamiento de Pájara, del desarrollo de los trabajos, de recibir las instrucciones oportunas por parte de esa Dirección, o de resolver aquellas dudas o problemas que puedan ser planteadas a lo largo de la ejecución del servicio.

12. PREVENCION DE RIESGOS Y SEGURIDAD

Todas las actividades y operaciones se efectuarán con estricta sujeción a la normativa de prevención de riesgos laborales, adoptando las medidas de seguridad que se precisen.

Se elaborará la correspondiente Evaluación de Riesgos y la Planificación de Medidas Preventivas, adecuada a los diferentes trabajos a realizar, maquinaria a emplear y medios auxiliares. Para ello, se identificarán las actividades de especial riesgo, previamente al inicio de las mismas, y se asignará la persona encargada de su supervisión permanente.

Además, se llevará a cabo la Coordinación de Actividades Empresariales con las empresas externas que sean contratadas para la realización de las distintas actuaciones.

Se tomarán todas las precauciones necesarias durante la realización de los trabajos, en cuanto a la forma y condiciones de ejecución de los mismos, y se dará cumplimiento a las obligaciones inherentes al R.D. 171/2004 por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. Se garantizará en todo momento que cualquier tipo de actuación que se realice no suponga un riesgo para otras empresas, y personas ajenas.

Se dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos que pudiera producirse en la ejecución del servicio, con objeto de dar cobertura de todos los daños y perjuicios, directos o indirectos, que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio público o privado como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal asignado al proyecto, o de una deficiente organización de los trabajos. Igualmente se repondrá los desperfectos que pudieran ocasionarse accidentalmente en el desarrollo de los trabajos.

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31
HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3
CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

Todo el personal será sometido al reconocimiento médico que corresponda para las características de los trabajos a realizar.

13. CALIDAD AMBIENTAL

Antes del inicio de los trabajos, el jefe de proyecto elaborará las Fichas de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales, documento en el cual se identificaron los aspectos ambientales de la actuación y los riesgos ambientales de la misma, entregando copia del documento a los trabajadores para tenerla disponible en los trabajos. A partir de este documento, el Departamento de Calidad de GESPLAN elaborará las Fichas de Prevención y Actuación ante Riesgo Ambiental. Los trabajadores cuentan con una ficha por cada riesgo ambiental detectado. Los trabajadores tienen la obligación de conocerla y tener en cuenta las medidas preventivas en ellas reseñadas.

14. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DEL SERVICIO

GESPLAN deberá instalar, a su costa, en lugar visible carteles informativos del servicio que se está realizando, de acuerdo con las indicaciones del Ayuntamiento de Pájara. Se colocará un cartel de tamaño mínimo DIN A3 en cada vehículo que deberá mantenerse en buen estado durante la vigencia del encargo. Así mismo se dispondrá de carteles de obra fijo, de medidas 244 x 122 cm, con la información que aportará el Ayuntamiento de Pájara, para situarlos a pie de las actuaciones, cuando ésta lo requiera.

Deberá exhibirse en todas las actuaciones el logo del PRTR y el emblema de la Unión Europea junto con el texto: “Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU” de acuerdo con las características de identidad visual establecidas en el siguiente enlace de acceso:

https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual.

De forma general, los diferentes emblemas irán agrupados en la parte superior de los documentos relacionados con la ejecución de los proyectos PRTR siguiendo el siguiente orden de izquierda a derecha:

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gobierno de Canarias
Consejería de Turismo y Empleo
Pájara Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Pájara proveerá de todo el asesoramiento e información necesaria para el cumplimiento de este punto.

15. INICIO DEL SERVICIO

Tras la formalización del encargo mediante resolución del Ayuntamiento de Pájara se iniciarán los trabajos de redacción de memoria de actuaciones. Una vez redactado se tramitaran las autorizaciones y permisos necesarios para la autorización del servicio y ejecución de actuaciones y, en su caso, de las autorizaciones de los propietarios de los terrenos. Una vez recabados se determinará el personal necesario para la ejecución de los trabajos, y se procederá a iniciar el servicio.

Previamente a las contrataciones de los trabajadores debe firmarse un documento jurídico de Protección de Datos Personales, entre el Ayuntamiento de Pájara y GESPLAN.

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F

FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano

NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle:LEÓN Y CASTILLO, 54,bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

Se iniciará el Servicio, tras el Acta de Comienzo del Servicio que suscribirán el responsable del encargo y el representante de GESPLAN.

Al inicio del servicio la empresa adjudicataria deberá aportar la siguiente documentación:

- Relación de los trabajadores contratados, indicando nombre, apellidos, DNI y categoría profesional.

– Copia de alta en la seguridad social y del contrato de cada uno de los trabajadores.

- La empresa adjudicataria deberá aportar también copia del documento TC-2 de los trabajadores, cuando estén en posesión de él.

Esta documentación también deberá ser actualizada cada vez que se produzca la baja de un trabajador y, como consecuencia, el alta de un nuevo trabajador.

16. JUSTIFICACION DE GASTOS

Sin perjuicio de que el importe global de las facturas mensuales se conforme a partir de las tarifas unitarias aprobadas y establecidas por cada uno de los conceptos en los que se divide el presupuesto del encargo, tal importe deberá justificarse a efectos de verificar el concepto, cantidad y destino de los recursos asignados.

Cualquier gasto inherente a la gestión del encargo se acreditará mediante las facturas o albaranes correspondientes, debiendo figurar en las mismas, además de los datos de la empresa suministradora, el producto, cantidad y su precio. En ausencia de los mismos no incluirse este gasto en la factura mensual.

17. RÉGIMEN DE PAGOS

El pago del servicio se realizará mediante facturas mensuales emitidas por la empresa, conformadas por el Responsable del encargo, por el importe resultante según la justificación de los gastos, con deducción de las penalidades, si las hubiera, que en dicho periodo se hayan impuesto.

Las facturas se emitirán de conformidad con lo dispuesto en el RD 1619/2012, de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y con los requisitos establecidos en las Bases para la Ejecución del Presupuesto General.

A los efectos establecidos en el artículo 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, referente a los responsables subsidiarios de la deuda tributaria, para proceder al pago, el contratista está obligado a aportar junto con la factura, un certificado especifico de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias emitido a estos efectos por la Administración Tributaria durante los 6 meses anteriores al pago de cada factura. La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los plazos establecidos en el artículo 198 de la LCSP.

18. OBLIGACIONES LABORALES, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES

GESPLAN está obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de minusválidos y de prevención de riesgos laborales, conforme a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31
HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3
CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

Laborales, Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de dicha Ley en materia de coordinación de actividades empresariales, en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como las que se promulguen durante la ejecución del encargo. Se deberá tener en cuenta la normativa aplicable en cada espacio natural protegido.

Se deben cumplir las siguientes obligaciones reguladas por ley:

− Se garantizará el pleno cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio “do no significant harm” - DNSH) y, en su caso, el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y por el Reglamento (UE) nº 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.

− En caso de subcontratar parte o toda la actividad objeto de este contrato, la entidad adjudicataria habrá de prever mecanismos para asegurar que los subcontratistas cumplan con el principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» en el sentido el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852.

19. JORNADA LABORAL Y CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN

La jornada laboral será la del convenio colectivo de aplicación de GESPLAN, aunque no podrá ser inferior a la jornada laboral del Ayuntamiento de Pájara.

Todo el personal adscrito a este servicio, estará sujeto al Convenio Colectivo de GESPLAN, por lo que será esta norma la que regule las condiciones laborales del mismo.

20. RELACIÓN LABORAL

Este encargo no implicará la existencia de nexo jurídico alguno entre el personal contratado por GESPLAN y el Ayuntamiento de Pájara, ya sea de plantilla fija o cualquier otro que pudiera contratar con carácter transitorio por servicio determinado, tanto durante la vigencia del encargo como a la finalización del mismo.

21. ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
Componente	**14.-** Plan de Modernización Y Competitividad del Sector Turístico
Inversión 1	**1.-** Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad: la inversión 1 tiene por objeto implementar actuaciones de impulso de la sostenibilidad turística en su triple vertiente: medioambiental, socioeconómica y territorial; beneficiando a los destinos turísticos, a los agentes sociales y a los operadores privados del sector.
Submedida 2	**2.-** Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD): su objetivo es que, mediante una importante provisión de recursos económicos, se acometan actuaciones transformadoras en el sector turístico de los ámbitos:

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31
HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3
CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

	- Actuaciones en el ámbito de la transición verde y sostenible. - Actuaciones en el ámbito de la eficiencia energética. - Actuaciones en el ámbito de la transición digital. - Actuaciones en el ámbito de la competitividad turística.
Normativa reguladora de la ayuda	Resolución de 23 de diciembre de 2021 de la Conferencia Sectorial de Turismo
Enlace Plan Antifraude del Ayuntamiento de Pájara	**Plan de medidas antifraude.pdf (CSV:3562822DD782673C15C442AD)**

21.1 Hitos y objetivos

La línea de ayudas que se regula, por la Orden HFP/1030/2021 y la Orden HFP/1031/2021 incardina en el Componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, una inversión (I1) por objeto implementar actuaciones de impulso de la sostenibilidad turística en su triple vertiente: medioambiental, socioeconómica y territorial; beneficiando a los destinos turísticos, a los agentes sociales y a los operadores privados del sector.

Según la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR de España, la inversión 1.2 del Componente 14 (C14.I1.2) será ejecutada por las entidades locales y las comunidades autónomas e incluye los siguientes objetivos:

- Objetivo número 217 del CID: cuarto trimestre 2021: publicación en el BOE de la adjudicación a las entidades locales de ayuda para la aplicación de los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos», por un importe mínimo de 561.000.000 euros, de los cuales, el 35 % se destinará a medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos.

- Hito n.º 220 del CID: cuarto trimestre 2024: Ejecución del 15 %

- Hito n.º 221 del CID: segundo trimestre 2026: Finalización de todos los proyectos incluidos en los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos».

Se establecen así, para esta contratación los siguientes hitos y objetivos no críticos:

Hito/Objetivo	Definición	Indicador cualitativo	Meta parcial	Meta Final	Mecanismo de control
1	Formalización del encargo	Firma de los anexos con las clausulas previstos en el encargo	Firma de los anexos con las cláusulas previstas en el encargo	Formalizaicón del encargo	Informe MINERVA, firma DACI, firma DNSH
2	Acta de recepción del encargo	Conformidad por ambas partes del servicio	Confirmación del cumplimiento de las clausulas previstas en el encargo	Firma del acta de recepción del servicio	Acta de recepción del servcio

21.2 Etiquetado verde y etiquetado digital y principio de no causar daño significativo al medioambiente (DNSH).

Además, con el objetivo de reforzar la transición verde, el conjunto de la C14.I1, submedida 2, se destinará un mínimo de 7,5% del presupuesto asignado a los Planes de

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F

FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano

NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

Sostenibilidad turística en Destino para las actuaciones identificadas con etiqueta climática 100% en el ámbito de la transición verde y sostenible.

De igual forma, se destinará un mínimo de 7,5% del presupuesto asignado a los Planes de Sostenibilidad turística en Destino para las actuaciones identificadas con etiqueta climática 40% en el ámbito de la transición verde y sostenible.

La actuación objeto de licitación se encuadra en el EJE 1: Actuaciones en el ámbito de la transición verde y sostenible, cumpliendo de su parte proporcional con las etiquetas por las cual se rigen el Plan Sostenibilidad Turística en Destino. La etiqueta asociada a la actuación a realizar es la 050 de restauración paisajística de zonas degradadas, recuperación de zonas húmedas y de hábitats para la fauna y flora.

La empresa contratista y los subcontratistas estarán obligados a cumplir con los compromisos en materia de etiquetado verde y digital, así como por la aplicación del principio de no causar daño significativo al medioambiente (Do no significant harm, DNSH). Al efecto, el adjudicatario, y en su caso, los subcontratistas, deberán presentar, previo a la formalización del contrato, una declaración responsable conforme al modelo que figura como Anexo II del presente pliego.

21.3. Conflicto de intereses, fraude y corrupción.

A este encargo, le es de aplicación el Plan de Medidas Antifraude del Ilmo. Ayuntamiento de Pájara y sus organismos autónomos, aprobado mediante resolución del Sr. Alcalde-Presidente con fecha 19 de julio de 2023. El referido Plan de Medidas Antifraude, así como las distintas políticas y procedimientos que lo integran son de obligado cumplimiento.

Abordará los principales riesgos de forma específica, teniendo en cuenta los elementos fundamentales en el ciclo contra el fraude: la prevención, el seguimiento, la detección o identificación, la corrección, la persecución y control, y asegurando que todas las partes implicadas comprendan y acepten sus responsabilidades y obligaciones. Será de aplicación a todos los órganos y personal responsable del Ilmo. Ayunbtamiento de Pájara y de sus Organismos Autónomos, que de forma directa o indirecta intervengan en la gestión de fondos procedentes del MRR.

Asimismo, las medidas del Plan son aplicables, con el grado de obligatoriedad correspondiente, a las personas beneficiarias privadas, socios, contratistas y subcontratistas, que resulten perceptores o cuyas actuaciones sean financiadas con fondos públicos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Son de aplicación las definiciones de fraude, corrupción y conflicto de intereses contenidas a la Directiva (UE) 2017/1371, sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión Europea (Directiva PIF), y en el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (Reglamento financiero de la UE).

21.4 Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI)

Todos los intervinientes en las diferentes fases del encargo tendrán la obligación de cumplimentar la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), que se irán incorporando al expediente. En su caso los subcontratistas, deberá presentar, previamente a la formalización del contrato, una DACI, conforme al modelo que figura como Anexo III del presente pliego.

21.5 Obligaciones de Información

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F

FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano

NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

De conformidad con el artículo 8.2 del HFP 1030/2021 se adjuntará la siguiente información:

- Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, conforme al modelo que se acompaña como Anexo V del presente pliego.

- Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, conforme al modelo que se acompaña como Anexo V del presente pliego.

Asimismo, el artículo 10 de la orden HFP/1031/2021, que hace referencia a la información sobre preceptores finales de los fondos: beneficiarios de las ayudas, de contratistas y subcontratistas; establece que:

- Todas las entidades de la Administración Estatal, Autonómica y Local, en su condición de entidades ejecutoras del PRTR, según proceda, deberán aportar la información sobre la identificación del perceptor de los fondos: nombre del destinatario de los fondos, en su caso fecha de nacimiento, en concepto de ayudas o por la condición de contratista y subcontratista, tal como se define el titular real en el punto 6 del artículo 3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, en los términos en los que se determine por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, con la finalidad de dar cumplimiento a la exigencia del artículo 22.d) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.

Estas obligaciones de información tienen el carácter de obligación esencial.

21.6 Acceso a la información y conservación de la misma

Este expediente de contratación y su ejecución está sujeto a los controles de la Comisión Europea, la Oficina de Lucha Antifraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo y la Fiscalía Europea. Estos órganos tienen derecho de acceso a la información del contrato, por lo que el contratista y subcontratista están obligados a proporcionarla. Asimismo, se deben cumplir las normas sobre conservación de la documentación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento (UE, Euroatom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.

Los contratistas y subcontratistas mantendrán un registro y conservarán los documentos justificativos, los datos estadísticos y demás documentación concerniente a la financiación, así como los registros y documentos en formato electrónico, durante un período de cinco años a partir del pago del saldo o, a falta de dicho pago, de la operación. Este período será de tres años si la financiación es de un importe inferior o igual a 60.000 euros

Los registros y documentos relativos a auditorías, recursos, litigios, la tramitación de reclamaciones relativas a compromisos jurídicos o relativos a investigaciones de la OLAF se conservarán hasta que dichas auditorías, recursos, litigios, tramitación de reclamaciones o investigaciones hayan concluido. En el caso de los registros y documentos relativos a investigaciones de la OLAF, la obligación de conservar los registros y documentos se aplicará una vez que dichas investigaciones hayan sido notificadas al contratista o subcontratista. Los registros y documentos se conservarán, bien en forma de originales, bien en forma de copias

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

compulsadas de originales, bien en soportes de datos comúnmente aceptados, entre ellos versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica. Cuando existan versiones electrónicas, no serán necesarios originales si dichos documentos cumplen los requisitos legales aplicables para que puedan ser considerados equivalentes a originales y fiables a efectos de auditoría.

Estas obligaciones de información tienen el carácter de obligación esencial.

21.7 Obligaciones en materia de comunicación

GESPLAN, y en su caso, las empresas subcontratadas, están obligados al cumplimiento de los compromisos en materia de comunicación, encabezamientos y logos, que se relacionan a continuación:

Las relativas a la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre. En particular, en las medidas de información y comunicación de las actuaciones que desarrollan las inversiones (carteles informativos, placas, publicaciones impresas y electrónicas, material audiovisual, páginas web, anuncios e inserciones en prensa, certificados, etc.), se deberán incluir los siguientes logos:

i) El emblema de la Unión Europea, Junto con el emblema de la Unión, se incluirá el texto «Financiado por la Unión Europea <Next Generation EU>.
ii) El logo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
iii) El logo del PRTR.
iv) El logo del Gobierno de Canarias.
v) El logo del Ayuntamiento de Pájara.

En el Anexo VI al presente pliego se incluye modelo de logos a utilizar, así como link para acceder a los mismos.

22. MODIFICACIÓN Y SUSPENCIÓN DEL CONTRATO.

22.1 Modificación

En el caso de contratos financiados con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, podrán contemplarse posibles modificaciones, motivadas por la necesidad de modificación de los requisitos especificados, a raíz de cambios normativos que impliquen características/condiciones diferentes, relativos al Plan. Se podrá adoptar medidas correctoras en cumplimiento de obligaciones asumidas en materia de etiquetado verde y etiquetado digital y los mecanismos establecidos para su control, así como al preceptivo cumplimiento de las obligaciones asumidas por la aplicación del principio de no causar un daño significativo y las consecuencias en caso de incumplimiento.

Será causa de modificación del contrato la orden de la autoridad responsable para adoptar medidas correctoras en materia de DNSH y etiquetado verde y etiquetado digital.

El contrato se podrá modificar, una vez perfeccionado el mismo, por razones de interés público, y para atender a causas imprevistas, debidamente justificadas. Estas modificaciones no podrán afectar a las condiciones esenciales del contrato.

Cuando a consecuencia de las modificaciones se produzca aumento, reducción o supresión de unidades de bienes que integran el servicio, o la sustitución de un bien por otro, siempre que los mismos estén comprendidos en el objeto del contrato, estas modificaciones

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31
HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3
CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

serán obligatorias para el contratista, sin que tenga derecho alguno en caso de supresión o reducción de unidades del servicio a reclamar indemnización por dichas causas.

22.2 Suspensión del contrato.

En virtud del artículo 208 de la LCSP, si la Administración acordase la suspensión del contrato o aquella tuviere lugar por la aplicación de lo dispuesto en el artículo 198.5 de la LCSP, se levantará un acta en la que se consignarán las circunstancias que la han motivado y la situación de hecho en la prestación del servicio.

Acordada la suspensión, la Administración abonará al contratista los daños y perjuicios efectivamente sufridos por éste.

23. CUMPLIMIENTO DEL PLAZO Y DEL ENCARGO

GESPLAN está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo.

En caso de que GESPLAN, en su calidad de medio propio personificado, no cumpla con los plazos establecidos para la ejecución de las tareas encomendadas por el Ayuntamiento de Pájara, se considerará incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del presente acuerdo. Este incumplimiento podrá dar lugar a las acciones y sanciones que correspondan, incluyendo la resolución del encargo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse por los daños y perjuicios ocasionados al Ayuntamiento de Pájara.

En virtud del artículo 210 de la LCSP, el contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad dentro del mes siguiente a la entrega o realización del objeto del contrato. A la Intervención de la Administración correspondiente le será comunicado, cuando ello sea preceptivo, la fecha y lugar del acto, para su eventual asistencia en ejercicio de sus funciones de comprobación de la inversión.

24. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

Además de, en caso de cumplimiento y la concurrencia de algunas de las causas previstas en los artículos 211 y 245 de la LCSP, dando lugar a los efectos previstos en los artículos 213 y 246 del mismo texto, son también causas de resolución las siguientes:

a) Cesión del contrato sin autorización del órgano competente.
b) Subcontratar parte del contrato superando el porcentaje autorizado en este pliego.
c) Subcontratar parte del contrato con personas inhabilitadas para contratar, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, o comprendidas en algunos de los supuestos del artículo 71 de la LCSP, o que estén incursas en la suspensión de clasificaciones.
d) Obstrucción a las facultades de dirección e inspección de la Administración.
e) El incumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales, en particular la inobservancia de la obligación de afiliar a la seguridad social al personal adscrito al servicio encomendado, así como estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.
f) El incumplimiento reiterativo de las normativas básicas del espacio natural protegido en el que se desarrolla la encomienda de servicio.
g) Las establecidas expresamente en el pliego.

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F

FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano

NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

25. JUSTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

GESPLAN remitirá mensualmente una memoria en la que se indicarán las actuaciones realizadas que incluya fotografías anteriores y posteriores a las actuaciones. En ella se detallará como mínimo:

- Lugar de la actuación.
- Descripción de la actuación.
- Cuadrilla que ejecutó la actuación.
- Materiales empleados.
- Maquinaria empleada.
- Fecha de inicio y finalización de la actuación.
- Cualquier otro dato relevante de la actuación.

1.Firmante: ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31
HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

ANEXO II

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)

Expediente: 1/2025 EMP "ENCARGO MEDIOS PROPIOS GESPLAN MEJORA Y REHABILITACION DE SENDEROS".

Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia – Next Generation EU, con destino a la ejecución del Plan Local de Sostenibilidad Turística en Destinos de Pájara, dentro del Eje Programático 1. Transición Verde y Sostenible – Actuación 1: Mejora y rehabilitación de senderos y otros espacios turísticos.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación/subvención arriba referenciado, el/la abajo firmante, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/a de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se de algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE NO PERJUICIO SIGNIFICATIVO A LOS SEIS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES (DNSH) EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852

Expediente: 1/2025 EMP "ENCARGO MEDIOS PROPIOS GESPLAN MEJORA Y REHABILITACION DE SENDEROS".

Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia – Next Generation EU, con destino a la ejecución del Plan Local de Sostenibilidad Turística en Destinos de Pájara, dentro del Eje Programático 1. Transición Verde y Sostenible – Actuación 1: Mejora y rehabilitación de senderos y otros espacios turísticos.

EL DECLARANTE:

Don Miguel Ángel Pérez Hernández en calidad de representante, en representación de Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. con NIF A38279972.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que la entidad solicitante a la cual representa, teniendo en cuenta todas las fases del ciclo de vida del proyecto o actividad a desarrollar, tanto durante su implantación como al final de su vida útil, cumplirá con el principio DNSH de «no causar un perjuicio significativo» exigido por el REGLAMENTO (UE) 2021/241, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de forma que:

1. NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO A LOS SEIS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, que se enumeran a continuación:

a) Mitigación del cambio climático - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la mitigación del cambio climático si da lugar a considerables emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

b) Adaptación al cambio climático - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático si provoca un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos.

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

c) Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos si va en detrimento del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, y del buen estado ecológico de las aguas marinas.

d) Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos, si genera importantes ineficiencias en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales; si da lugar a un aumento significativo de la generación de residuos, el tratamiento mecánico-biológico, incineración o depósito en vertedero de residuos; o si la eliminación de residuos a largo plazo puede causar un perjuicio significativo y a largo plazo para el medio ambiente.

e) Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la prevención y el control de la contaminación cuando da lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo.

f) Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas - se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas cuando va en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas, o va en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión.

2. LA ENTIDAD SOLICITANTE NO DESARROLLA ACTIVIDADES EXCLUIDAS según lo indicado por la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Las actividades excluidas son:

• Refinerías de petróleo

• Centrales térmicas de carbón y extracción de combustibles fósiles

• Generación de electricidad y/o calor utilizando combustibles fósiles y relacionados con su infraestructura de transporte y distribución

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F

FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano

NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

• Eliminación de desechos (por ejemplo, nucleares, que puedan causar daños a largo plazo al medioambiente)

• Inversiones en instalaciones para la deposición de residuos en vertedero o inversiones en plantas de tratamiento biológico mecánico (MBT) que impliquen un aumento de su capacidad o de su vida útil (salvo plantas de tratamiento de residuos peligrosos no reciclables)

• Actividades cubiertas por el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (según el Anexo I de la Ley 1/2005 de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

3. LA ENTIDAD SOLICITANTE NO PREVÉ EFECTOS DIRECTOS DEL PROYECTO O ACTIVIDAD SOBRE EL MEDIOAMBIENTE, NI EFECTOS INDIRECTOS PRIMARIOS, entendiendo como tales aquéllos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizado el proyecto o actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecido en la presente declaración dará, previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver las ayudas percibidas y los intereses de demora correspondientes.

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31
HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

ANEXO IV

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PRTR

Expediente: 1/2025 EMP "ENCARGO MEDIOS PROPIOS GESPLAN".

Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia – Next Generation EU, con destino a la ejecución del Plan Local de Sostenibilidad Turística en Destinos de Pájara, dentro del Eje Programático 1. Transición Verde y Sostenible – Actuación 1: Mejora y rehabilitación de senderos y otros espacios turísticos.

Don Miguel Ángel Pérez Hernández, como Consejero Delegado de la entidad Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. con NIF A38279972, beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR/ que participa como contratista/subcontratista en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 14 ""Plan de modernización y competitividad del sector turístico", declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular, los siguientes apartados del artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

– la letra d) del apartado 2:

"recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

i) el nombre del perceptor final de los fondos;

ii) el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

iii) los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo;

iv) una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos dela Unión"

- apartado 3:

"Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento".

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31
HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11
2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

ANEXO V

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS EN EL PRTR

Expediente: 1/2025 EMP "ENCARGO MEDIOS PROPIOS GESPLAN".

Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia – Next Generation EU, con destino a la ejecución del Plan Local de Sostenibilidad Turística en Destinos de Pájara, dentro del Eje Programático 1. Transición Verde y Sostenible – Actuación 1: Mejora y rehabilitación de senderos y otros espacios turísticos.

Don Miguel Ángel Pérez Hernández, actuando en su propio nombre y derecho o en representación de la entidad la entidad Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A., con NIF A38279972, y domicilio fiscal en Calle León y Castillo 54, bajo, código postal 35003. Las Palmas de Gran Canaria en la condición de órgano responsable/ órgano gestor/ beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR/ que participa como contratista/ente destinatario del encargo/ subcontratista, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 14 «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F
FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025
PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano
NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

Expediente: 1/2025 EMP "ENCARGO MEDIOS PROPIOS GESPLAN".

Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia – Next Generation EU, con destino a la ejecución del Plan Local de Sostenibilidad Turística en Destinos de Pájara, dentro del Eje Programático 1. Transición Verde y Sostenible – Actuación 1: Mejora y rehabilitación de senderos y otros espacios turísticos.

EL DECLARANTE: Don Miguel Ángel Pérez Hernández en calidad de representante, en representación de Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. con NIF A38279972.

Como Medio Propio en el Encargo financiado con recursos provenientes del PRTR en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 14 "Plan de modernización y competitividad del sector turístico", manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados. Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F

FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano

NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin

6128 / 2025
General salidas
01/08/2025 09:55:35
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL (
Calle LEÓN Y CASTILLO, 54 bajo
35003 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) Las Palmas

1.Firmante: ALEJANDRO JESUS JORGE MORENO
Puesto: ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 01/08/2025 09:44:11

2.Firmante: Ayuntamiento de Pájara
Puesto: Sello de Órgano
Fecha Firma: 01/08/2025 10:14:31

HASH DEL CERTIFICADO:
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB
10E009030C8DCBE0E8CB7681F53213E7B70DD08F

FECHA DE FIRMA:
01/08/2025
01/08/2025

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Sello de Órgano

NOMBRE:
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO
Ayuntamiento de Pájara

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pajara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3

ANEXO VII

LOGOS PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE SE FINANCIEN CON FONDOS PROCEDENTES DEL INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN («NEXT GENERATION EU»)

Expediente: 1/2025 EMP "ENCARGO MEDIOS PROPIOS GESPLAN".

Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia – Next Generation EU, con destino a la ejecución del Plan Local de Sostenibilidad Turística en Destinos de Pájara, dentro del Eje Programático 1. Transición Verde y Sostenible – Actuación 1: Mejora y rehabilitación de senderos y otros espacios turísticos.

COPIAR Y PEGAR EN EL NAVEGADOR EL SIGUIENTE ENLACE PARA OBTENER LOS LOGOS:

https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual

CSV: 356282E344180E06B7AE45A55FB84CC3 - https://sede.pajara.es/eAdmin